



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ASOCIACION DE MORADORES DE LA COMUNIDAD RURAL AGRICOLA CON ACTIVIDAD MULTIPLE HORACIO CEVALLOS GAMES

Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-C-OPB/047-12

RUC: 20542804085

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Aguaje

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO

Plan de Manejo Forestal: Reformulación del Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: 1391-2021-GOREMAD-GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/12/2021 - 10/06/2023

Zafra: 2019-2023

Volumen del Plan(m3): 4152.13

Consultor/Regente que suscribió el plan: RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: ASOCIACION DE MORADORES DE LA COMUNIDAD RURAL AGRICOLA CON ACTIVIDAD MULTIPLE HORACIO CEVALLOS GAMES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00213-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 15/06/2024, Término: 19/06/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00514-2024-OSINFOR/08.2.1

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				(m3)		movilizado	aprobado
1	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 01	27.377	27.377	8.247	30,1%	30,1%
2	<i>Dialium guianense</i> Sangre sangre	PC 01	29.816	27.44	10.778	39,3%	36,1%
3	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	1991.079	724.998	413.022	57%	20,7%

Fuente: Resolución N° 00514-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 14/05/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 01	27.377	27.377	5.12
2	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	1991.079	724.998	281.916
3	<i>Dialium guianense</i> Sangre sangre	PC 01	29.816	27.44	10.942
4	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	1332.287	1319.218	469.14

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 04:43:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.